



Esta Dirección de Enfermería, decide iniciar proceso de **Movilidad Intraservicio** en el Servicio de **Rayos** para la cobertura de los siguientes puestos de **Técnico en Cuidados Auxiliar de Enfermería :** 

SECCIÓN	N° DE PUESTOS	TURNO
ECO/MAMA	1	ROT.DIURNO
RESONANCIA/TAC	3	ROT.DIURNO

La publicación de la presente convocatoria estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogida en la normativa de "Movilidad Interna".
- 2) Se podrán presentar todos/as los/as TCAE's que estén trabajando en el Servicio de Rayos siempre y cuando posean plaza en propiedad, sean interinos por vacante o posean nombramiento en Situación Especial en Activo o de Promoción Interna Temporal y, en la actualidad estén ocupando un hueco.
- 3) La solicitud habrá de ajustarse al modelo que se acompaña y vendrá acompañada de los documentos que los/as interesados/as pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con anterioridadal día 15/10/2024 La información que no se aporte dentro de plazo no será tenida en cuenta posteriormente.
- 4) El lugar de presentación de documentos será la Unidad de Recursos Humanos de Enfermería., en horario de <u>09 a 14 horas.</u>
- 5) El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días 15 de octubre al 21 de octubre de 2024 ambos incluidos. Durante este mismo plazo se podrá renunciar a participar en la convocatoria, previa comunicación por escrito.
- 6) Una vez publicado el destino y adjudicado el puesto será irrenunciable.

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín U.RRHH DE ENFERMERÍA Telf.: 70126/70135

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ADAY JESUS GARCIA ALMEIDA - SUBDIRECTOR ENFERMERIA AT. ESPECIALIZADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000DLVRj3/AW80Zt/yT0nbgKA==



Fecha: 15/10/2024 - 10:31:39

